



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-10/2023  
22 de febrero de 2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del 22 veintidós de febrero de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión extraordinaria virtual. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muy buen día Consejeras Electorales bienvenidas a la Sesión Extraordinaria Urgente convocada para el día de hoy 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés a las 10:00 diez horas, siendo las diez horas con siete minutos, damos inicio a la misma y para estar en condiciones de iniciar esta Sesión le pediría nuestra Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor Secretaria.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Buenos días integrantes de la Comisión, con instrucciones de la Presidenta, pasaré lista. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente  
para la Atención a Pueblos Indígenas

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**

Consejera Integrante de la Comisión Electoral ----- Presente  
para la Atención a Pueblos Indígenas

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Integrante de la Comisión Electoral ----- Presente  
para la Atención a Pueblos Indígenas

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente  
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta, Consejeras, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática en esta sesión. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria, al existir el quorum legal se declara instalada la presente sesión, agradeciendo de nueva cuenta a las Consejeras, así como al área de informática y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán, ahora por favor Secretaria te pediríamos des lectura al orden del día propuesto para esta sesión. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo.-----

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles, agrarias





**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-10/2023  
22 de febrero de 2023**

y representantes nombrados por la asamblea general comunitaria de la cabecera de la Tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo y las encargaturas del orden Puerto de Cuitareo, El Cortijo y colonia Benito Juárez, pertenecientes al municipio de Hidalgo, Michoacán, y aprobación en su caso.-----

**2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general comunitaria de la cabecera de la Tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo y las encargaturas del orden Puerto de Cuitareo, El Cortijo y colonia Benito Juárez, del municipio de Hidalgo, Michoacán, y aprobación en su caso.-----**

**3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual, somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la asamblea general comunitaria, celebrada para el proceso de renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026, y aprobación en su caso.-----**

Es cuánto, Presidenta y Consejeras .-----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a su consideración el orden del día propuesto. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Presidenta. Está a su consideración el orden del día del que se dio lectura. Si están conformes les pido manifestarlo en votación económica. Fue aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al primer punto del orden del día relativo al Acuerdo mediante el cual se declara el inicio a la consulta solicitada por autoridades de la comunidad de San Bartolo Cuitareo, así como 3 tres encargaturas de tenencia, pertenecientes al municipio de Hidalgo, Michoacán, para lo cual te pediría por favor Secretaria, nos des una breve cuenta del mismo.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone dar inicio al proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general comunitaria de la cabecera de la tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo y las encargaturas del orden Puerto de Cuitareo, El Cortijo y colonia Benito Juárez, pertenecientes al municipio de Hidalgo, Michoacán; la petición fue presentada ante este Instituto el 13 trece de octubre del 2022 dos mil veintidós, en relación al presupuesto directo; una vez estudiada la solicitud, por acuerdo del 16 dieciséis de enero se requirió a los firmantes para que remitieran documentos necesarios para cumplir con los requisitos de procedencia de la consulta, los cuales fueron allegados el 23 veintitrés





**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-10/2023  
22 de febrero de 2023**

de enero, además, de que se ratificó la solicitud de consulta, una vez que se analizaron las documentales presentadas conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal, se encuentra en el proyecto el razonamiento relativo a que sí se cumplen con los requisitos establecidos para el proceso de consulta. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria. Consejeras, está a su consideración el proyecto de acuerdo que nos acaban de dar cuenta la Secretaria, aquí me parece que únicamente nos faltó hacer mención que, se recibieron observaciones por parte de la Consejera Marlene, mismas que serán atendidas previo a la firma de este documento, si así lo considera también la Consejera Araceli, así que, si no hay alguna otra manifestación, por favor Secretaria tome la votación, tomando en cuenta las observaciones enviadas por la Consejera Marlene. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con el inicio a la consulta previa, libre e informada a la Comunidad de San Bartolo Cuitareo del municipio de Hidalgo, Michoacán, la cual tendrá los agregados de forma que se hicieron llegar por la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, si están de acuerdo, les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias, el acuerdo fue aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se pone a consideración de esta Comisión la convocatoria, así como el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada a la Tenencia de San Bartolo Cuitareo, así que, por favor Secretaria si nos das una breve cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, el proyecto de acuerdo de referencia propone aprobar la convocatoria y el Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles, agrarias y representantes nombrados por la asamblea general comunitaria de la cabecera de la Tenencia indígena de San Bartolo Cuitareo y las encargaturas del orden Puerto de Cuitareo, El Cortijo y colonia Benito Juárez, la cual se trabajó en conjunto por esta Comisión y las autoridades tradicionales de la citada comunidad en reunión de trabajo celebrada el 16 dieciséis de febrero del año en curso, acordándose que la consulta se realizaría el domingo 26 veintiséis de febrero del presente año, con las etapas siguientes: a las 12:00 doce horas iniciará el registro de las y los asistentes; posteriormente, a las 14:00 catorce horas tendrá lugar la fase informativa en español y a las 15:00 quince horas dará inicio la fase consultiva; el procedimiento para dar la respuesta a las preguntas será mediante mano alzada por la asamblea general de acuerdo con sus usos y costumbres. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria. Consejeras, está a su consideración el presente acuerdo, también haciendo mención de que la Consejera Marlene Arisbe también mandó





**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-10/2023  
22 de febrero de 2023**

algunas observaciones al presente documento, así que, a consideración de ustedes. Al no haber manifestaciones, por favor a la Secretaria tome la votación correspondiente, tomando en cuenta las observaciones enviadas. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Presidenta y Consejeras, está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la convocatoria y el plan de trabajo de la comunidad de San Bartolo Cuitareo, perteneciente al Municipio de Hidalgo, al cual, se le agregarán las observaciones hechas llegar por la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León; si estuvieran conformes con lo propuesto, les pido por favor manifestarlo en votación económica. El Acuerdo fue aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al tercer y último punto del orden del día para esta sesión, relativo al proyecto mediante el cual se declara la validez del proceso de renovación realizado en la comunidad de Comachuén, para lo cual te pediría por favor Secretaria, nos des una breve cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas somete a consideración del Consejo General, la calificación y declaratoria de validez de la asamblea general comunitaria, celebrada para el proceso de renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026. Lo anterior, derivado de la reunión del 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós de esta Comisión con integrantes del Concejo de Gobierno Comunal, en la que externaron su intención para que el Instituto brindara el acompañamiento y diera fe y legalidad de la renovación del Concejo de Gobierno Comunal para el periodo 2023-2026, por lo que, el 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-04/2023, mediante el cual se facultó a esta Comisión para brindar el acompañamiento a la comunidad de Comachuén, posteriormente, el 13 trece de febrero de 2023 dos mil veintitrés, la Comisión, aprobó el Acuerdo relativo a la fecha y la convocatoria para realizar la renovación del Concejo de Gobierno Comunal, con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad; finalmente, el día el 19 diecinueve de febrero de este año, conforme a la convocatoria aprobada, se celebró la asamblea general comunitaria, en la que fueron ratificadas las personas electas en asambleas de calle, efectuadas en el Barrio de Arriba y en el Barrio de Abajo, para así, conformar el Concejo de Gobierno Comunal, con tal motivo, Consejerías Electorales, así como el personal de este Instituto se presentaron en la comunidad, realizaron el registros de las y los asistentes, posteriormente, se dio lectura a la convocatoria y se explicó el procedimiento para la celebración de la asamblea general comunitaria, enseguida, se integró la Mesa de Debates conformada por un Presidente, un Secretario y siete Escrutadores y Escrutadoras, uno para cada calle, donde se realizó la elección de las personas que integrarán el Concejo de Gobierno Comunal. A partir de su nombramiento, la Mesa de Debates se hizo cargo de la conducción de la asamblea general comunitaria procediendo a la ratificación de las personas electas para ocupar un cargo; la votación fue por calles y a mano alzada, haciendo filas para





**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-10/2023**  
**22 de febrero de 2023**

cada una de las siete calles que conforman la comunidad, para que así, los escrutadores y el personal del Instituto pudieran realizar el conteo de votos.-----

El Concejo de Gobierno Comunal para el periodo 2023-2026, quedó integrado de la siguiente manera:

PERSONAS RATIFICADAS PARA INTEGRAR EL CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL DE COMACHUÉN PARA EL PERIODO, DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 AL 22 DE FEBRERO DE 2026			
Nombre	Calle	Votos a favor	Votos en contra
Claudia Baltazar Nicolás	Primera	112	0
Alfredo Nicolás González			
Francisco Ruiz Hernández	Segunda	109	66
María Silvia Felipe Ramos			
José Carlos Nicolás Gabriel	Tercera	91	0
Marisol Fabián Cruz			
María Guadalupe Reyes Cruz	Cuarta	124	0
José Plutarco Felipe Hernández			
Cecilio Rueda Ramos	Quinta	116	0
María Asunción Felipe González			
Roberto González Neri	Sexta	55	0
Ma. Carmelina Morales Silva			
Porfirio García Reyes	Séptima	51	0
Rosa Ramos Bacilio			

Es la cuenta, Presidenta y Consejeras.-----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Gracias Secretaria. Consejeras, está a su consideración el presente proyecto, aquí hago mención que también se recibieron observaciones de la Consejera Marlene en este acuerdo en particular y, hace unos momentos también platicábamos con la Secretaria Técnica de la importancia de incluir en este acuerdo el periodo, en el cual estarán en funciones las personas ahora designadas por su consejo, entonces, también proponerles que se agregue este periodo que, sería el periodo que deberán tener las constancias que en su momento emita el Consejo General, así que, a su consideración el proyecto de acuerdo con estas observaciones y propuestas. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. ---

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Presidenta, conforme a su indicación. Presidenta y Consejeras, está a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con la calificación y declaratoria de validez de la asamblea general comunitaria, celebrada para el proceso de renovación del Concejo de



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-10/2023**  
**22 de febrero de 2023**

Gobierno Comunal de Comachuén, en el entendido de que se agregarán observaciones hechas llegar por la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y también, se agregará el periodo que deberán tener las constancias para que desempeñen los cargos, si estuvieran de acuerdo con lo propuesto les pido por favor, manifestarlo en votación económica. Gracias, el acuerdo fue aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria; al haberse agotado los puntos del orden del día para los cuales fue convocada esta sesión, se declara concluida la misma, agradeciéndoles a las Consejeras, a la Secretaria y a las áreas de informática y comunicación su presencia en la misma, que tengan un bonito día, gracias.-----

**Licda. Carol Berenice  
Arellano Rangel**

Consejera Presidenta de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Integrante de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**

Consejera Integrante de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Coordinadora de Pueblos Indígenas y  
Secretaria Técnica de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por Unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023, dos mil veintitrés.